



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 494 - 19
Salta, - 3 DIC 2019
EXPEDIENTE N° 7021/19

VISTO: La Res. C.S. N° 290/19 por la cual se aprueba el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, "CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2019-2022" y la Res. CDECO N° 381/19 mediante la cual esta Unidad Académica adhiere al citado Ciclo, para sus ingresantes 2019-2022, y

CONSIDERANDO:

Que en las citadas resoluciones se prevé cargos de Auxiliares Estudiantiles que cumplirán funciones docentes durante el CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2019-2022 de esta Unidad Académica.

Que corresponde efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Auxiliar Estudiantil que cumplirá las funciones en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2020, en la delegación Cafayate, para aspirantes a ingresar en el año 2020 a la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el 1/02/2020 hasta el 31/03/2020.

Que esta Unidad Académica ha decidido que durante el CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2019-2020, se abordarán contenidos vinculados con la gestión de actividades de turismo.

Que, en la propuesta aprobada por el Consejo Superior, se analizó que en las versiones de CILEU (2006 a 2010), CIU (2011 a 2016), CPriUn (2017, 2018) y SICU (2019), se adoptó una modalidad de trabajo blended learning, sin embargo, paulatinamente se fueron manifestando mayores y menores niveles de adecuación al implementarse esta modalidad.

Que para los cargos de Auxiliares Estudiantiles se cumplirán las instancias de análisis de antecedentes y entrevistas.

Que la Comisión de Docencia de esta Unidad Académica, emitió dictamen que obra a fojas 6 el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 18/19 de fecha 26.11.19 resolvió aprobar el despacho N° 428/19 de la Comisión de Docencia.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Convocar a inscripción de interesados en cubrir 1 (un) cargo de Auxiliar Estudiantil para el área Introducción al Turismo, mediante evaluación de antecedentes y entrevista, para desempeñarse durante el Momento II del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2020, destinado a aspirantes a ingresar en el año 2020 a la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la delegación Cafayate de esta Universidad, desde el 1/02/20 hasta el 31/03/20, :





PUBLICACIÓN: 9 al 13 de Diciembre de 2019.

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: del 16 al 18 de Diciembre de 2019, inclusive de 10:00 a 15:00.

PUBLICACIÓN DE INSCRIPTOS: 19 de Diciembre de 2019.

EVALUACIÓN: 20 de Diciembre de 2019 a horas 9:00.

LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Dirección de Apoyo Docente de sede Salta, en el horario de atención al público (de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs), adjuntando un Curriculum Vitae, la respectiva documentación probatoria y Plan de Trabajo.

Dicha Dirección deberá notificar fehacientemente a los postulantes del Régimen de excepción de Incompatibilidad de la Universidad Nacional de Salta — Res. C.S. N° 296/18

ARTÍCULO 2°: Establecer que los postulantes al cargo referido en el Art. 1°, deben cumplir las condiciones que a continuación se detallan:

PERFIL

- Ser alumno regular de esta Facultad.
- Haber aprobado como mínimo el 50% de las asignaturas de la carrera
- Poseer - preferentemente – antecedentes de desempeño en actividades docentes, tales como Auxiliar Docente de 2da categoría, alumno auxiliar adscripto (no rentado), tutor, etc.
- Poseer – preferentemente – antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el ingreso a la Universidad,.
- Poseer – preferentemente - antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación.
- Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.
- Tener conocimiento del proyecto CIU y adherir a sus propósitos de logro.

ARTÍCULO 3°: Establecer que el postulante designado en cargo de Auxiliar Estudiantil, motivo de la presente convocatoria, podrá ser nuevamente designado para cumplir las mismas funciones, en la edición de CIU 2020-2021; sujeto al informe favorable que sobre su actuación emita, el Coordinador de la Facultad/Sede y la Secretaría Académica de Facultad/Sede. Este informe tendrá en cuenta los aspectos que se consideren relevantes para cumplir con el detalle y valoración fundada de la práctica docente que se evalúa. Se proponen algunos parámetros objetivos de cumplimiento, tales como:

- Asistencia y puntualidad en clases presenciales
- Asistencia a reuniones de equipo docente
- Cantidad y pertinencia de su participación en el entorno virtual
- Cumplimiento en tiempo y forma del registro de datos de estudiantes

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que los Contenidos Mínimos del área Introducción al Turismo serán los siguientes:

- 1) Introducción al Turismo: Definición de Turismo. Evolución del Concepto de Turismo.
- 2) Sistema turístico: característica/s y elementos. Subsistemas.
- 3) Estructura del Mercado turístico: Demanda turística: clasificación, características y factores. Oferta turística: recursos turísticos, infraestructuras y empresas de turismo.
- 4) Concepto y definiciones básicas de Economía. Bienes y necesidades. Impacto en el desarrollo turístico. Problemas económicos básicos. Formas de organización económica. Sistema, estructura y régimen económico. Microeconomía y Macroeconomía.

ARTÍCULO 5°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

494 - 19

AREA INTRODUCCION AL TURISMO

Titulares:

Rosana Flores
Enzo Álvarez
Gastón Carrazan Mena

Suplentes:

Carmen Herrera
Rosa Barrientos
Matías Agustín De Escalada

ARTÍCULO 6°: Imputar el gasto que demande esta cobertura a la partida asignada por Res. Cs- Nº 290/19.

ARTICULO 7°: Hágase saber a la Comisión Permanente de Ingreso y Seguimiento, Comisión Asesora, a la Dirección General Administrativa Académica y al Departamento de Personal, demás interesados para su conocimiento y demás efectos.

nv/os

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORG
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa